

- **Lo primero y fundamental.:** ¿en qué fase nos encontramos? ¿Si es una fase 3 o fase de normalidad, se reconocen las personas de riesgo? En julio no existían porque estábamos en periodo de normalidad por lo que la docencia sería presencial, mixta o según como evolucionara *on line*. Hoy la situación ha cambiado y las personas de riesgo están ahí a lo que hay incorporar las embarazadas
- **Contrata de limpieza de la universidad, existe preocupación de cómo va a actuar en los distintos centros donde los horarios son de mañana y tarde** ¿Se ha ampliado horario o se sigue manteniendo el mismo horario de mañana? Durante el verano y teniendo en cuenta que no ha habido cierre se han mantenido las reducciones de personal.
- **Responsable COVID centro**, dada la importancia que tienen ¿los centros han comunicado su nombramiento? ¿Están definidas claramente sus funciones? ¿ante un positivo sería la persona de contacto a quien trasladar el mismo o se debe llamar al médico y entran los rastreadores de Sanidad y además se debe comunicar a la UPRL?
- Es importante que ante la situación que estamos y que todo el personal tenga claro cómo debe actuar **de ahí la importancia de disponer de Protocolos claros y sencillos en la forma de actuar ante las diferentes situaciones** (profesor +, alumnos+ etc.). incluido aquellos casos de convivencia con positivos al COVID.
- **¿Es el centro, dentro de su autonomía, quien se debe preocuparse de que, en cada aula, laboratorio de prácticas estén presente el material de desinfección para que profesores y alumnos procedan a la limpieza del material, así como de organizar todas las medidas preventivas?** ¿El personal de la UPRL que función ha tenido? ¿Ha realizado una ronda de visitas para comprobar si se han implementado?
- **Material de protección:** las mascarillas que se suministraron en algunos casos se necesitan renovar, además ha habido personas que han solicitado las mismas por primera vez y no se ha suministrado. Dadas las circunstancias actuales, es indispensable que se suministre por parte de la empresa los equipos de protección de tipo FFP2 cumpliendo la normativa recogida en la ley de prevención de riesgos laborales (art 14 y 17) donde queda claro que es la empresa la que debe suministrar este tipo de mascarillas.
- **¿En caso de problemas por el uso de mascarillas (nódulos, afonías por forzar la voz, etc.) existe previsión de poder incorporar otro tipo de protección como las pantallas, o estas deben estar siempre acompañadas de las mascarillas?**
- Implementar una **Campaña de concienciación** en el cumplimiento de todas las medidas de prevención tal como se está haciendo en los colegios, principalmente a los alumnos. Sería importante que se dispusiera de la **aplicación radar covid** para facilitar la tarea de los rastreadores
- **Grupo de riesgo y docencia presencial:** Disponer de un documento o procedimiento que permita solicitar impartir docencia online bien desde su despacho, siempre que no se comparta o desde casa, de manera que se reduzca el riesgo de entrar en contacto con otros colectivos
- **Facilitar los diagnósticos rápidos o por PCR** a través del servicio médico o servicios de la propia universidad. para aquellos casos que presenten sintomatología